



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia.”

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

**1. DEPENDENCIA SOLICITANTE:**

Oficina de Abastecimiento.

**2. DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN:**

Contratar el servicio de implementación de geomembrana y cerco metálico en Sede Alta Dirección, sito en Av. La Universidad N° 200 – La Molina.

**3. FINALIDAD PÚBLICA**

Contar con las condiciones óptimas en cuanto a infraestructura, el mismo que nos permitirá tener ambientes seguros y en cumplimiento de las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**4. ANTECEDENTES**

Recomendaciones de seguridad y protección, con el fin de brindar protección a los colaboradores de la institución en el desarrollo de sus actividades administrativas.

**5. META DEL POI VINCULADO**

Meta: 041

Actividad: AOI00015500052 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD DE LA UE 001 ADMINISTRACION.

**6. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Contratar a una empresa especializada en el rubro, que brinde el servicio de implementación de geomembrana y cerco metálico en Sede Alta Dirección.

**7. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO**

ÍTEM	DESCRIPCION	UNID	CANT
<b>01.00.00</b>	<b>TRABAJOS A EJECUTAR.</b>		
	<b>CISTERNA N°01</b>		
01.01.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Suministro e instalación de geomembrana de PVC de color negro para impermeabilización de 3 mm</b></li> <li>▪ Comprende de laminado flexible fijado sobre superficie de un área de 250.00 m2, asimismo son fijados sobre tierra.</li> <li>▪ Se debe instalar en la superficie perimetral del pozo, asimismo se debe tener en cuenta que el pozo tiene una profundidad de 5.00 m aproximadamente. Previamente vaciar el agua existente del estanque y barro o lodo en la base.</li> <li>▪ La geomembrana a utilizar deberá presentar los requerimientos de propiedades mecánicas, físicas y de durabilidad. Este requerimiento está basado en su resistencia a la intemperie por acción de los rayos UV y a su comportamiento cuando se encuentran expuestos a condiciones ambientales y al ataque químico.</li> <li>▪ Como medida de seguridad, se debe contar con un sistema de lastre (30 sacos con tierra o arena aproximadamente) para evitar que la Geomembrana se desacomode durante</li> </ul>	GLB	1.00



Firmado digitalmente por JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna FAU 20131372931 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 19.05.2022 16:44:59 -05:00



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Oficina de Abastecimiento

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia.”

	<p>el proceso de extensión por acción de viento. Se debe asegurar los traslapes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se debe considerar previo desmontaje de geomembrana existente en mal estado, asimismo se debe proceder con el retiro de dos troncos de árboles cortados y ubicados a una profundidad de 2.00 m aproximadamente.</li> <li>▪ Suministro e instalación de cuatro (04) soportes metálicos cuadrados de 4”, en color negro, con una altura de 3.00 m. ubicados en la parte lateral (frente al cerco perimétrico posterior). Considerar fijación con base en concreto.</li> <li>▪ Instalación de malla raschell en un área de 50.00 m2 aproximadamente, asegurados y templados con driza en los soportes metálicos. Solo la malla raschell será proporcionado por el MIDAGRI.</li> <li>▪ Realizar la limpieza, corte de tierra, eliminación de material excedente y maleza en un volumen de 25.00 m3 deberán ser retirados de la entidad.</li> </ul>		
01.02.00	<p><b>Suministro e instalación de cobertura para almacén de equipos.</b></p> <p>Comprende el suministro e instalación de cobertura en calamina de PVC fibraforte color rojo, incluye tornillos con capuchones de protección.</p> <p>El ambiente 1 comprende un área de 10.40 m2, el cual tendrá cuatro soportes de tubo cuadrado metálico de 3” en color negro, con una altura de 2.60m, asimismo tendrá vigas perimetrales y central de 2 ½” con una longitud de 16.00m aproximadamente. Considerar previo desmontaje de cerco existente de materia y cobertura de calamina en mal estado.</p> <p>El ambiente 2 comprende de un área 15.60 m2, el cual tendrá cuatro soportes de tubo cuadrado metálico de 3” de 2.70m, tendrá vigas perimetrales de 2 ½” con una longitud 22.40m.</p>	GLB	1.00
01.03.00	Limpieza y eliminación de material excedentes de superficie involucradas en el servicio. Antes, durante y al final del servicio en todos los ambientes descritos.	GLB	1.00
<b>02.00.00</b>	<b>ASPECTOS FINALES</b>		
02.01.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proveedor en todo momento deberá de asegurar que su personal profesional y técnico cuente con absolutamente con todas las medidas de seguridad que exigen este tipo de trabajos bajo su absoluta y única responsabilidad liberando al MIDAGRI de asumir cualquier responsabilidad por algún acto de negligencia, deshonra, accidente de trabajo o a fin adverso.</li> <li>• El proveedor deberá de estar en permanente comunicación y coordinación con el supervisor que designe servicios generales para la ejecución del presente servicio.</li> </ul>	GLB	1.00

Firmado digitalmente por JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna FAU 20131372931 soft Motivo: Doy Vº B1 Fecha: 19.05.2022 16:45:10 -05:00



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia.”

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cualquier aspecto no contemplado por el proveedor al momento de formular su cotización, no lo exonera de que cumpla con la totalidad del objetivo del presente servicio para el cual él evaluó previamente y cotizó en su oportunidad.</li> <li>• La zona materia de este servicio, deberá de estar permanentemente limpia y libre de desmonte y obstáculos que genere molestias al personal que transitan por dicho sector.</li> </ul> <p>Cualquier daño, desperfecto o adversidad que se compruebe que ha ocasionado el proveedor y/o su Personal a las instalaciones de propiedad del MIDAGRI, será asumido de manera integral por este.</p>		
---	--	--	--

Firmado digitalmente por JUSTINIANO MUNOZ Teresa Digna FAU 20131372931 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 19.05.2022 16:45:15 -05:00

**8. REQUISITOS MÍNIMOS DEL POSTOR**

- Persona natural o jurídica con experiencia en el rubro de trabajos con estructuras metálicas mediante tres órdenes de servicios y con su respectiva conformidad.
- Contar con los materiales e insumos adecuados para brindar el servicio.
- Contar con la movilidad y herramientas mínimas adecuadas para brindar el servicio
- Contar con la vestimenta e implementos de seguridad adecuados para brindar el servicio.
- Contar con póliza de seguro complementario contra todo tipo de riesgos (SCTR) cuya vigencia estará comprendida durante los plazos del servicio, se debe remitir copia de la póliza vigente.
- Contar con RNP vigente.
- Contar con RUC vigente.
- No estar impedido de contratar con el estado.
- Contar con un plan de vigilancia, prevención y control para el covid-19 aprobado por el MINSA.
- Deberá remitir con tres (03) días de anticipación la lista del personal que realizará el servicio Avalado por el medico ocupacional o en todo caso una declaración jurada firmada por el comité de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.

**9. PLAZO**

El plazo de ejecución será de diez (10) días calendarios como plazo máximo el cual empieza a regir a partir del día siguiente de notificada la Orden,

**10. FORMA DE PAGO Y CONFORMIDAD:**

Pago Único, previo informe técnico del PROVEEDOR de los trabajos realizado previa verificación de las características técnicas del Área de Servicios Generales y conformidad brindada por la Oficina de Abastecimiento.

**11. LUGAR DE SERVICIO**

La prestación de servicio se realizará en la Sede Alta Dirección, ubicada en Av. La Universidad N° 200 – La Molina.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Oficina de Abastecimiento

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia.”

## 12. GARANTIA

Un año como mínimo.

## 13. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. Se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en general:  $F = 0.40$ .

Para plazos mayores a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en general:  $F = 0.25$ .

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

## 14. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

“EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Oficina de Abastecimiento

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia.”

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas”.



Firmado digitalmente por PUYEN  
GUZMAN Frank Yefry FAU  
20131372931 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 19.05.2022 17:38:47 -05:00

---

**Director (a)**  
**Oficina de Abastecimiento**  
**MIDAGRI**



Firmado digitalmente por  
JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna  
FAU 20131372931 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 19.05.2022 16:45:30 -05:00

#### ANEXO – REGISTRO FOTOGRAFICO.



Av. Alameda del C  
T: (511) 209-8600  
www.gob.pe/mida



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Oficina de Abastecimiento

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia.”

Retiro de dos troncos de pozo de agua, con una profundidad de 2.00 m. aproximadamente.



Limpieza de maleza en perímetro externo del pozo de agua de regadío.

Av. Alameda del C  
T: (511) 209-8600  
www.gob.pe/mida





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Oficina de Abastecimiento

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia.”

Estado actual del área donde se instalará cerco perimétrico.



Estado actual de ambiente de equipos y herramientas.